CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001554

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2022

Cerrillos,

05 AGO. 2022

V I S T O S:

Providencia Nº 103/1377/2022; Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Destínese a contar de esta fecha, al funcionario que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**JUAN VEGA BENÍTEZ**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Grado	:	13º
Escalafón	:	Auxiliar
Desde	:	Secretaría Municipal
Dependencia	:	Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CARLOS FELIPE BARRÍA HAMAME
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden de la Alcaldesa

CFBH/CUCH/RAP/FCQ/msg
Distribución:
- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personal y Bienestar
- Secretaría Municipal
- Interesado
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones